

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6723.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes.... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.)

JUEVES 16 DE ENERO DE 1873.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

## Seccion oficial.

Alcaldia primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cénts.
Central..	79	38
Primera..	478	09
Segunda..	991	24
Tercera..	312	71
Cuarta..	515	93
Matadero..	313	50
Total..	2690	85

Córdoba 13 de Enero de 1873.—Mariano Arroyo.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cénts.
Central..	572	40
Primera..	954	03
Segunda..	360	13
Cuarta..	319	56
Matadero..	221	27
Total..	2427	39

Córdoba 14 de Enero de 1873.—Mariano Arroyo.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Rafael Pineda Alba, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que por mi providencia del día de hoy, dictada ante el inscrito en expediente que por su Escribanía se sigue, he mandado sacar pública subasta para su venta las lincas que á continuación se expresan:

Una hacienda de olivar, conocida por el Desmonte, ó sea unidad, situada en término de la villa de Hornachuelos, como á una media legua de distancia de ella y dos leguas y media de la estación del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, nombrada de Hornachuelos, que linda por el Sur y Este formando distintos ángulos con la otra parte que de esta misma hacienda pertenece al Sr. Conde de San Bernardo, por Este y Norte con las hazas nombradas del Moral y del Nogal, propias del mismo Sr. Conde y de Don Manuel Santisteban, sigue lindando por Norte con el Carril ó servidumbre que de Hornachuelos conduce al molino de la Paloma y separa este predio de tierras calmas del dicho Don Manuel Santisteban, y por Oeste formando varios ángulos linda con terrenos de la dehesa nombrada Mesas del Fiel, que también se conoce con el nombre de dehesa de las

Piedras, propiedad del citado Sr. Conde. La cabida y demás descripción de citada finca, así como la de su caserío y molino, consta del expediente formado para la venta de la misma y de las demás que se expresarán, y ha sido valuada la parte rústica en seiscientos diez mil setecientos noventa y ocho reales, y la urbana en doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta, que ambas forman la de ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho reales, que es el tipo para la subasta.

Una casa número dos en la calle del Castillo, de dicha villa de Hornachuelos, cuya mitad proindivisa con la otra que corresponde al Sr. Conde de San Bernardo, es la que se enagena; su fachada mira á Poniente y linda por la derecha con la calle del Alamo, por la izquierda con la calle de la Iglesia, y por la espalda con casa número primero en esta última calle, de Joaquín Reyes, y con otra también número primero de la calle del Alamo, de José Palencia, habiendo sido apreciada la dicha mitad de finca en quince mil trescientos cuarenta y cuatro reales, tipo para la subasta.

Una casa número veinte y cinco calle del General Serrano, antes del Príncipe Alfonso, en esta ciudad, que su fachada mira al Sur y linda por la derecha con casa número veinte y tres de Don Manuel Duarte, por la izquierda con la número primero en la calle Ancha de la Magdalena, de Don Francisco Raigón, y con las números tres y cinco, propias respectivamente de Don Francisco Gimenez y de Francisca Millán; ha sido apreciada en diez y nueve mil ciento cuarenta y seis reales, que es el tipo para la subasta.

Otra casa en esta ciudad, calleja de Mansera, en la calle de los Alamos, señalada con el número cuarenta y ocho, que su fachada mira al Norte y linda por la derecha con la número cincuenta de Don Mariano Zapata, por la izquierda con la número cuarenta y seis de Don José Saló, y por la espalda con las números tres y cinco en la calle Duque de la Victoria, la primera de Don Angel de Torres y la segunda de doña Concepcion Vazquez, ha sido apreciada la finca descrita en diez y nueve mil cuatrocientos treinta reales, que es el tipo para la subasta.

Otra casa número diez, en la placuela de la Beata de esta ciudad, que su fachada

mira á Norte, linda por la derecha con la calle de Ocaña, por la izquierda con casa número ocho de Manuel Garcia, y otra número tres en la calle del Hinojo, de José Barea, y por la espalda con la número dos en dicha calle de Ocaña de Antonia Medina; y ha sido apreciada en diez y nueve mil doscientos cuatro reales, que es el tipo para la subasta.

Otra casa números treinta y tres y treinta y cinco en la calle de la Concepcion de esta ciudad, que su fachada mira al Norte y linda por la derecha con la misma calle, por la izquierda con casa número treinta y siete del señor don Antonio de Altuna, y por la espalda con el edificio que fué convento de la Concepcion, ha sido apreciada en doce mil cuatrocientos diez y seis reales, que es el tipo para la subasta.

Otra casa números ciento ochenta y seis en la calle mayor de San Lorenzo de esta ciudad, que su fachada mira al Norte, linda por la derecha con un solar sin número de don Ambrosio Crespo, por la izquierda con casa número ciento ochenta y dos de Rafael Molina y por la espalda con la muralla de la capital; ha sido apreciada en siete mil cuatrocientos treinta y ocho reales, que es el tipo para la subasta.

Y finalmente otra casa número seis, en el sitio nombrado del Altillo, del barrio del campo de la Verdad, de esta ciudad, que su entrada mira al Norte y linda por la derecha con el campo, por la izquierda con casa número primero de los herederos de doña Francisca Diaz, y otra número cuatro del señor Marqués de Gelo, y por la espalda con el campo y la antedicha número primero; ha sido apreciada en ocho mil treinta y cuatro reales, que es el tipo para la subasta.

El remate de insinuadas fincas deberá verificarse en la Sala audiencia de este juzgado, el día seis de Febrero próximo de once á doce de su mañana, y se advierte que no se admitirán proposiciones que no cubran la totalidad de los precios, y que la venta se efectuará bajo las condiciones que constan del expediente formado para la enagenacion, el cual queda de manifiesto en la Escribanía del infrascrito situada en la calle Carreteras número dos, durante el término de este edicto, para que las personas que piensen interesarse en la licitacion, puedan enterarse no solo de dichas condiciones, sino también de las circunstancias, cabida, superficie y demás de mencionados predios.

Dado en Córdoba á trece de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Pineda Alba.—De Orden de S. S., José Sanchez Guerra.

## Noticias.

### NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—El gobernador superior civil de la isla de Cuba participa con fecha 15 de diciembre último que no había ocurrido novedad en el estado sanitario del territorio de su mando.

—Ha llegado á Cádiz el vapor *Vulcano*, conduciendo la recaudacion de aduanas de Marruecos. Aunque no ha podido todavía alijar los caudales á causa del estado de la mar, se supone ascien-de á unas 770000 pesetas la recaudacion que trae.

—La *Epoca* lamenta que cuando la manifestacion pasó ayer tarde por la calle de Alcalá frente á la casa del Sr. Sagasta, las músicas entonasen el *Trágala*.

—Hemos recibido el siguiente documento que publican todos los periódicos de Madrid.

### A LA NACION.

Un nuevo infortunio, á cuyo solo anuncio se han convertido en desgracias secundarias las que no há mucho tiempo parecían insufribles, demuestra ante todo su funesta importancia, fundiendo en una las voluntades de todos los que suscriben, que individuos y representantes de diversas escuelas políticas, al aparecer unidos ante el país, dan clara prueba de que el asunto que tan de súbito los ha congregado, traspasando los límites de cada partido, pone en aventura el interés supremo de la Patria.

Ninguno de los que regulan la conducta de un Gobierno por las necesidades más apremiantes del pueblo que administra, aguardaba seguramente en estos momentos la aparicion de reformas radicales en Ultramar. Jamás una cuestion más grave ha sido más brusca é inopinadamente planteada.

La forma en que viene; la ocasion en que se presenta; las recientes promesas que contradice; los recuerdos que despierta; todas las circunstancias, en fin, que la acompañan, han engendrado, como natural consecuencia, el lúgubre presentimiento de la separacion y ruina de nuestras Provincias Americanas.

La alarma es tan profunda como justificada; nunca ha tenido mayor motivo. No hay uno solo de cuantos estímulos pueden conmover á un pueblo que no haya puesto en actitud el proceder extraño y precipitado del Gobierno.

Era preciso que España cayese en tanta flaqueza, que pudiera renunciar á un tiempo á su historia y á su porvenir, á su progreso y á su honra, para que permaneciera indiferente en presencia del grave peligro que corren las Antillas. Era preciso que no le importase ver aniquilada su marina, desamparados sus puertos, interrumpido su comercio, muerta su industria, empobrecida su agricultura, menguada su importancia, rota su comunicacion con el mundo á quien dió su es-

piritu y su sangre, perdido el afán de tres siglos, y hasta perdidas para siempre las cenizas de tantos hijos queridos, sin tener al menos el consuelo de que reposen á la sombra de su bandera.

Hay hombres, sin embargo, que no encontrando en la amenaza de tantos intereses esplicacion satisfactoria de la inquietud presente, la atribuyen á la pasion política, al rencor de los partidos, al ansia del mando, como únicos motivos poderosos, en su concepto, á conmover los ánimos. España entera les responde que hay otros: renunciemos, no obstante, á la esperanza de convencerlos.

¿Cuál era el estado de esta cuestion? ¿Cuáles sus antecedentes? Basta exponerlos para hacer evidente á los ojos del mundo, que España no ha vuelto la espalda á ningún principio generoso: que la extincion de la esclavitud está proclamada por todos los partidos y sancionada por una ley y llevándose á cabo en estos momentos; que el estado de aquellas provincias no consiente mayor premura; que están satisfechas la opinion y la justicia, aunque nó la impaciencia de los que aborrecen todos los arbitrios de la templanza, y para convencerse de que es un hecho la emancipacion, necesitan escuchar el estruendo de la catástrofe, dejando en perpétua duda, si están apasionados de la reforma ó del trastorno.

La simple narracion de los hechos hará que la verdad nos defienda contra propios y extraños, ya que alcanzamos tiempos tan miserables en que hay españoles que parecen interesados en mantener vivos los errores y las calumnias que redundan en menoscabo de su Patria.

No fué necesario que el advenimiento de amplísimas libertades políticas diese calor y excepcional importancia á las cuestiones de Ultramar, para que ya en 1866, un Gobierno Español declarara á la faz del País, que estaba dispuesto á satisfacer las aspiraciones de las Antillas en cuanto tuviesen de legítimas, y á marchar resueltamente á la abolicion de la esclavitud. Se abrió una informacion á que asistieron representantes de ambas provincias, y expusieron en ella latamente su pensamiento: severas disposiciones legislativas reprimieron la trata, que desde entonces quedó totalmente abolida, no solo por efecto de las nuevas prescripciones legales, sino por el loable proceder de los mismos cultivadores, que en el estado á que habían llegado las cosas, comprendieron que la mejor manera de servir á España era no embarazar el cumplimiento del noble compromiso que había contraído.

Tal era la intencion de la Metrópoli, cuando, coincidiendo á corta diferencia con la Revolucion de Setiembre, estalló la insurreccion de Lares en Puerto-Rico y la de Yara en Cuba: ambas con igual tendencia y ambas de largo tiempo preparadas.

Estimulada entonces la opinion pública por las ideas dominantes, y hábilmente extraviada por los agentes de los insurrectos, introducidos de antemano en todas las venas sociales, fué la comun creencia, que haciendo partícipes á los antillanos de las libertades proclamadas en España, depondrían las armas, acatarían la autoridad de la Metrópoli y cesaría el conflicto.

No desconocía el Gobierno de entonces el verdadero carácter de la insurreccion americana; no se dejó arrastrar de las apremiantes instancias de la opinion; pero accedió al ensayo de concesiones liberales, como único medio de justificar la

— 160 —

puede pagar sus deudas, gracias á la calle de Quicampoix. Su padre es ya propietario de los tres Monos, y todo lo que gana es para ella. El lunes le ha comprado la carroza, el miércoles la casa en que vive en la calle de Los Santos Padres y el jueves un castillo yo no sé donde: lo cierto es que ese pícaro de Badin tiene una suerte que estremece. Juega todos los días por la mañana á las acciones, por la tarde á las cartas, y por la noche á los dados en su chibritil de la calle de los Cinco Diamantes, y lo más gracioso de todo es que Chisac el rico pierde á medida que el viejo Badin gana.

—No hay cuidado por él,—repuso un aprendiz de droguero,—podría perder un millon al día, por espacio de trece meses.

—¡Oh! no le compadezco,—murmuró la infatigable charlatana.—Chisac es un viejo ruin, mientras que Teresa dará el aire á los escudos de su padre.

— 161 —

Fortuna y Pistolin salian de nuevo de la casa del judío y la atencion general estaba ya fija en ellos.

—¿Qué es esto? ¿Qué diablos nos quieren estas gentes?—dijo Fortuna. Pistolin oprimia con sus dos manos el bolsillo donde llevaba los luises de oro que el judío le había contado en buena moneda.

—¡Os miran—murmuró,—como si fuérais cosa de milagro!

—Venid, buena madre,—dijo Fortuna haciendo una seña á la pescadera.

Todo el grupo de curiosos se acercó insensiblemente, y Pistolin apretó más su bolsillo.

—¿Queréis indicarme la mejor casa de ropas hechas que haya por aquí?

Los curiosos se miraron unos á otros haciendo una seña de inteligencia.

—¡Ya lo creo!—repuso la pescadera con tono amable.—No es una tan ignorante que no pueda dar á mon-

— 164 —

—¡Veo que amas siempre á tu mujer, pobre mozo,—dijo Fortuna,— y me dá lástima contemplar á criatura tan débil! ¡Yo gracias á Dios soy tan fuerte de corazón como de espíritu, y las mujeres las considero como escalones donde un buen mozo debe apoyar su pié, nada más!

Ambos caminaban por aquel laberinto de callejuelas que rodea el chatelet, subiendo hácia el hotel de Ville. Fortuna iba el primero con la conciencia de su superioridad sin límites, y Pistolin iba enseguida humilde, dócil, cerrando el cortejo Leal, el perro de Pistolin.

—Hay una cosa,—dijo éste,—que me desanima. Mi pobre perro no tenía gana de morderos allá abajo, y yo después de detestaros os había cobrado aficion y no creía á la verdad que tuiéramos que separarnos; me había imaginado por el contrario que íbamos á ser un par de camaradas.

Fortuna volvióse á mirarle de pies á cabeza con una mirada bondadosa.

— 167 —

—En mi casa,—repuso Teresa sin vacilar,—en la calle de los Santos Padres, os aguardaré mañana á las diez, no falteis.

—Os juro que á no estar muerta ó cargado de cadenas...

Ella le interrumpió con gracioso ademán, y se reunió al grupo de sus amigos dejando á Fortuna un tante amargo.

—Vamos,—le dijo Pistolin,—venid, las tiendas de los judíos se cierran temprano.

Entonces Fortuna levantó su voz y dijo á la hermana de Apolo que parecía haberle olvidado.

—Hermosa dama, no quiero atribuir vuestro mal humor al apuro en que os he puesto obligándoos á pagar vuestra deuda, y voy á completar mi misión con las palabras mismas de aquel anciano de San Juan de Pié del Puerto á quien llamábais monseñor. Antes de llamar á esta puerta he oído desde la escalera los recursos con que cuentan estos se-

sinceridad de sus promesas, y en caso necesario, la intervención de las armas. Uno de sus primeros actos fue anunciar a las dos Antillas, que estarían representadas en las Cortes Constituyentes, en igualdad de condiciones con las demás provincias de España. Casi todos los jefes de la dispersa insurrección de Lares, sometidos a la acción de la justicia ordinaria y de los consejos de guerra, convictos y confesos de delitos sancionados con pena de muerte, fueron generosamente amnistiados, en prenda de fraternidad y en señal de la nueva era que se inauguraba. Ni esta conducta fué bastante á que los rebeldes de Cuba depusieran las armas, ni su pertinacia impidió que el Gobierno insistiera en su política conciliadora. El nuevo Gobernador superior de aquella Isla llevó instrucciones para evidenciar á los ojos de los insurrectos los propósitos de la Metrópoli. Les dió una tregua de cuarenta días: expidió decretos concediendo amplia libertad de imprenta y de reunión y les exhortó, por cuantos medios pueden sugerir la benevolencia y el patriotismo, para que, depuestas las armas, acudiesen á los comicios. Si alguna vislumbre de buena fé animaba la conducta de los hombres que hasta entonces se habían llamado reformistas: si, en el cambio de sistema que con tanto ardor habían reclamado, buscaban el ejercicio de derechos políticos y no el medio mas seguro para atentar á la integridad del territorio, esta era sin duda la ocasión mas propicia para demostrarlo. No podían alegar ni razón ni pretexto para dudar de España. Tenían al frente del Gobierno provisional el hombre político que con más ahínco había abogado por su causa; se puso al frente del gobierno de la Isla la autoridad que en épocas anteriores les había demostrado mayor afecto: podían ejercer en la Asamblea Constituyente la influencia de su número, de su palabra y de su voto; tenían, en fin, la garantía de una revolución que, orgullosa de su triunfo, buscaba en la libertad el antidoto de todos los males.

¿Cuáles fueron los resultados de esta política? Presentes están en la memoria de todos. Aquellos insurrectos que según sus tenaces abogados sólo deseaban participar de nuestras libertades, aprovecharon la tregua otorgada para llevar la insurrección á los centros productores de la Isla: ejercitaron la libertad de imprenta para excitar todas las pasiones que podían conducir á la independencia: se valieron del derecho de reunión para conjurarse en nuestro daño y procurar recursos á los rebeldes. El grito de «muera España» sonó por primera vez en las calles de la Habana, como respuesta definitiva á tan generoso comportamiento: la adhesión á nuestra bandera era considerada como delito, y voluntarios y militares fueron públicamente asesinados. Con saña ciega, con impaciencia verdaderamente providencial, creyeron seguro el triunfo y arrojaron la máscara. Muchos de los que habían asistido á la información hicieron alarde en el campo enemigo de haber aconsejado y obtenido la imposición de contribuciones directas con el solo objeto de esparcir por todas partes el descontento y el odio á la Metrópoli. Perfidia digna de ser notada: aprovecharon el primer momento de nuestra benevolencia para forjar el primer puñal que habían de clavarnos. Desde entonces la verdad quedó tan iluminada que no es posible, ni aun licito el error. La opinión se rehizo: los hechos eran de tal índole y bulto que no daban lugar á la duda: el patriótico silencio de los partidos más avanzados demostraba que era general el convencimiento de la ineficacia de nuevas concesiones. Quedamos, pues, en presencia de una insurrección descaradamente separatista; sin disculpa ni justificación en concepto de los hombres de Estado, pues no podían cohonestarla ni aun con la fundada esperanza de que, si llegara á vencer, podría constituir un pueblo independiente; eliminados de aquella Isla los elementos con que la Metrópoli le dió vida y le dá subsistencia, con los restantes, débiles y contradictorios, nadie que conozca el asunto, puede creer que los insurrectos llegarían á organizar su soñada República; y suponiendo que por largo tiempo permanecieran dueños de sí mismos, sólo lograrían levantar un monumento vivo de la flaqueza de España y de la desdicha de sus hijos degenerados. Ahora mismo, haciéndonos la guerra y apelando á la devastación y al incendio, no han podido impedir que en estos cuatro años haya ido en constante progreso la prosperidad de la Isla: indicio seguro de la escasa influencia que ejercen en su destino. La guerra de Cuba, en vista de tales datos y con asentimiento de todos, quedó remitida al arbitrio de las armas. De idéntico carácter se presentó revestido el movimiento insurreccional de Puerto-Rico; consta en documentos oficiales que ya en el año de 1866 estaban sus caudillos en inteligencia con los conspiradores de Cuba. En las proclamas que dieron al ponerse en armas, piden literalmente la independencia; confiesan su delito en el proceso que interrumpió la amnistia, cuya copia existe en las oficinas del Estado; y cuando tales hechos dejasen alguna duda, bastaría á disiparla el saqueo á que condenaron las casas de los que en Lares eran mas señalados por su lealtad á España: en esto ocuparon las pocas horas que dominaron la villa. Desamparados de la manigua, verdadero baluarte de la insurrección cubana, y obligados por las condiciones de aquel suelo á combatir descubiertamente ó á someterse sin condiciones; comprendieron que no era en el campo donde podían prestar mejor servicio á la causa que defendían: mudaron de táctica; pero no de propósito. Así lo acreditan los efectos de su conducta: jamás después de amnistiados han dado muestras de un sentimiento verdaderamente español; lejos de ayudarnos, como debieran, siendo leales, á terminar lo antes posible la azarosa situación de Cuba, no han cesado un solo día de alegar su aparente sosiego para reclamar y promover las reformas políticas y sociales que mayor inquietud habían de producir en los defensores de la gran Antilla y mayor estímulo en los rebeldes: la obra es común: el trabajo diferente; pero encaminado al mismo objeto: en Cuba está la apariencia de la guerra y en Puerto-Rico la esperanza de la victoria. Guardáramos prudente reserva sobre este punto, si no viéramos con asombro que se intenta fundar todo un sistema de gobierno sobre el error inconcebible de que en Puerto-Rico no existe un verdadero partido separatista. Desastrosos han de ser las consecuencias de tal premisa. Ninguna consideración nos obliga en tal caso á guardar respeto á la falsedad y á la perfidia, y todas, al contrario, nos apremian á patentizar la verdad desnuda, único cimiento sobre el cual se pueden levantar edificios que no amenacen ruina. Uno de los síntomas mas alarmantes que presenta este desgraciado negocio, es el empeño temerario con que personas constituidas en alta posición social pretenden persuadirnos de que es normal la situación de Puerto-Rico y de todo punto independiente de la de Cuba. Casi á un tiempo apareció en ambas rebeliones: probada está su connivencia; evidentes sus mútuos auxilios; iguales han sido su origen y sus leyes, y lo será su porvenir. No hay entendimiento tan obcecado que conciba arrollada nuestra bandera en una isla y triunfante en la otra. Los que de buena fé profesaban esta creencia, quedarían sin duda desengañados, cuando la autoridad que gobernaba la pequeña Antilla, á pesar de sus ideas radicales y del afecto que había demostrado á los reformistas, y de los aplausos que en cambio había recibido, se negó, en uso del derecho que le concedían nuestras antiguas leyes, á dar cumplimiento al decreto expedido en 1870, para la organización del régimen municipal, creyendo, como buen español, que era incompatible con la seguridad de aquella tierra. Sus razones fueron atendidas, y había motivos para suponer que, en vista de este último dato, la supuesta normalidad de Puerto-Rico no volvería, por ahora al menos, á amenazar la integridad del territorio.

Harto notorias son las graves complicaciones que en todas partes ha ocasionado cualquiera reforma en la triste y lamentable institución de la esclavitud. Los momentos en que España acometió la solución de este problema excluyen toda sospecha con respecto á la firmeza de su resolución. Tentamos en Cuba la misma hostilidad que ahora y aun en mayor escala; el mismo espíritu separatista, acechando una ocasión favorable para inundarlo todo; necesitábamos, como ahora, de la producción de la Isla, fundamento y garantía del crédito á que constantemente apelamos para sufragar los gastos de aquella guerra: cualquier perturbación en el trabajo hubiera producido un conflicto de difícil ó imposible remedio. En tales circunstancias ningún país del mundo ha intentado abolir la esclavitud. Las Cortes españolas votaron, sin embargo, la ley de 4 de Julio de 1870. Libres son ya cuantos han nacido en España desde el año de 1868, y jamás volverán á nacer esclavos en sus dominios: libres, cuantos pertenecían al Estado; libres, cuantos han cumplido sesenta años; suprimidas están las penas corporales y amparados eficazmente el niño y el anciano. Así respondió España á sus compromisos y á su conciencia. Organo, en este caso, de la opinión universal, un Gobierno europeo, precisamente el que más se ha interesado de antiguo en esta cuestión, nos hizo ante el Parlamento de su país completa justicia. Este asunto quedó satisfactoriamente resuelto, en tanto que no cambiaban las condiciones de aquellos países. Comprendiendo las Cortes Constituyentes la urgente necesidad de evitar la perpetua alarma de tantos intereses, preceptuaron en el art. 21 de la Ley, que no se intentaría ninguna nueva reforma hasta que la Isla de Cuba estuviese representada en el Parlamento. A mas de este compromiso, el mas solemne que puede contraer un pueblo, muchas son las protestas, que encaminadas al mismo propósito, han hecho los hombres que hoy mas influyen en la gobernación del Estado; con general aprobación declaró ante las Cortes el jefe del Gobierno, que el espíritu que anima á los Voluntarios de la Habana animaría su política en Ultramar: con no menor aplauso de la Cámara, otro de los individuos mas importantes del Ministerio protestó de que en su concepto no había ningún principio superior al de la integridad de la patria y que á este estaba resuelto á sacrificarlos todos: estas opiniones han sido ratificadas en el seno de las Cortes actuales. Aparte del discurso pronunciado en 12 de Octubre último por el jefe del Ministerio, discurso cuyo espíritu y tendencias aplaudieron calorosamente y aceptaron los hombres mas conservadores de la Cámara; en 14 del mismo mes el señor Ministro de Ultramar, á propósito de una exposición sobre la esclavitud, dijo ante el Senado estas testuales palabras: «Si ahora se pide al Gobierno que exponga á la Cámara su resolución en este asunto, yo me anticipo á decir al Senado, que el Gobierno no hará en la cuestión de la esclavitud mas que cumplir estrictamente la Ley y los Reglamentos: absolutamente nada mas.» Y no cabe decir que el Ministro del ramo no interpretaba fielmente la resolución de sus compañeros: una persona de entero crédito, plenamente autorizada por todos los propietarios de Cuba para exponer al Gobierno las necesidades de aquella Isla, remitió á sus comitentes las mismas idénticas seguridades, leídas y aprobadas previamente por el actual Presidente del Consejo de Ministros. Las lecciones de la experiencia, los preceptos de la Ley, las protestas solemnes, las palabras confidenciales, tantas garantías, en fin, inspiraron la consoladora esperanza de que la política del Gobierno en las Antillas se reduciría, por ahora, á satisfacer la mas apremiante de sus necesidades: la terminación de la guerra y el desengaño de todos los rebeldes. Tal era el estado de las cosas, cuando á los pocos días, de pronto, sin que ocurriera ningún incidente que hiciera compatible la inconsecuencia con la dig-

nidad, los individuos mas importantes del actual Gobierno, poseídos de una inquietud desatinada y frenética y cuyas verdaderas causas ignora todavía el pueblo español, declararon que estaban resueltos á llevar de un golpe á Puerto-Rico el decreto sobre la organización del Municipio, «detenido» en concepto de peligroso por una autoridad radical, otro decreto, se parando el mando civil del militar, y la abolición inmediata, instantánea de la esclavitud. Puestas en sí semejantes medidas, lo son mas, y sobre todo mas inexplicables, si se consideran los aciagos momentos en que se adoptaron. La guerra civil había invadido ya las provincias de Cataluña y amagaba las del Norte: se levantó el partido federal en varios puntos de Andalucía, intentaba impedir las últimas operaciones de la quinta y dejar en cuadro nuestro ejército: se estaba realizando un empréstito, de cuyo resultado flaba el Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones y hasta su propia existencia. Estos eran los cuidados, estos los angustiosos conflictos que rodeaban al Ministerio. ¿Cuál de ellos iba á desaparecer, á amornarse siquiera con las reformas de Ultramar? Todos se agravaron á su solo anuncio. Contemplando tanta ceguera, se despertó naturalmente el recuerdo de tristísimos hechos consignados en documentos oficiales, que dan evidente testimonio de que no ha faltado en las esferas de nuestros gobiernos quien mire estas cuestiones con un criterio odioso y repugnante á la dignidad y á la conciencia de España. Vienen involuntariamente á la memoria aquellas comunicaciones en que el representante en esta Corte de los Estados-Unidos, daba cuenta á su Gobierno de que un importante hombre político, íntimo entonces y correligionario de los ministros de ahora, estaba dispuesto á entablar negociaciones para la cesión de Cuba, mediante una indemnización satisfactoria: se recuerdan análogas comunicaciones en que el mismo diplomático, después de participar á su Gobierno los proyectos que abrigaba sobre Puerto-Rico uno de los ministros actuales, añadía, aunque solo fuese por su cuenta, y como adelantando la buena nueva, que, una vez realizados, sería inevitable la pronta independencia de Cuba. No era infundado semejante pronóstico. Puesto en vigor con ligeras alteraciones el decreto de 1870 sobre régimen municipal, el dominio español en Puerto-Rico queda desarmado y dependiente de la voluntad de sus enemigos. Todos los medios de influencia, todos los resortes sociales y políticos pasan á ser atribuciones de sus Ayuntamientos. Pagarán al clero; dirigirán la instrucción pública y la beneficencia, sin intervención del Estado; en el número de sus infinitas atribuciones está la de crear arbitrios sin limitación sobre artículos de primera necesidad. Con solo este recurso pueden hacer inútil el arribo de nuestras naves á aquellos puertos. Quedan además facultados para organizar y pagar por su cuenta fuerza armada, y hasta para formar entre «asociaciones y comunidades»; es decir, para confederarse los ayuntamientos en el número que lo tengan por conveniente, y para objetos de su exclusivo interés. Estas medidas, siempre peligrosas en esa forma, si consideramos la ocasión en que se han decretado, más parecen dirigidas á organizar la rebelión que el municipio. Y no se diga que el Gobierno por leyes anteriores estaba obligado á la publicación de este decreto. El artículo 108 de la Constitución del Estado sólo á las Cortes Constituyentes concede facultades para reformar el sistema de gobierno de nuestras provincias de Ultramar; la excepción que establece en el siguiente, al prevenir que la administración del Archipiélago Filipino puede reformarse por medio de una ley, deja tan claro el sentido que hace imposible la controversia. Cierto que la cuarta disposición transitoria de la Ley Municipal de la Península impone al Gobierno la obligación de aplicarla á la provincia de Puerto-Rico: poco respeto manifiestan, por cierto, al Código fundamental los que suponen que puede ser reformado,

sin otra solemnidad que la disposición transitoria de una ley; pero aun llegando al extremo de concederle en esto la razón, todavía no ha sido respetada la misma disposición que se invoca, puesto que previene que al aplicar la Ley Municipal á Puerto-Rico se arregle el Gobierno al proyecto de Constitución presentado á las Cortes Constituyentes para aquella Isla: proyecto que al fijar las condiciones para adquirir los derechos de elector, exige la de saber leer y escribir ó pagar ocho pesos de contribución: esta condición ha sido sustituida en el decreto vigente, por la de saber leer y escribir ó pagar alguna cuota de contribución directa al Estado. Alteración tan grave en una de las bases más esenciales de toda ley en que interviene el sufragio, burla por completo el precepto de arreglarse al proyecto de Constitución de Puerto-Rico, que si para algo se impuso, fué precisamente para lo que no se ha cumplido. El Gobierno, pues, prevaleciendo de una disposición transitoria de la Ley de Ayuntamientos de la Península, pone en olvido el precepto constitucional, y después á su vez infringe la misma ley que le sirvió de pretexto para infringir la Constitución. Aparte de la confusión y desconcierto con que han sido tratados los asuntos mas áridos é importantes de la monarquía, resulta de todo esto que, no forzado por las leyes, sino faltando á su espíritu y letra, ha logrado el Gobierno realizar el programa que, según la opinión de un hombre tan avezado á las cosas de América, como el representante de los Estados-Unidos conduciría en término breve á la emancipación de las Antillas. Rompiendo por todo linaje de inconvenientes, apareció al mismo tiempo el proyecto de abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico. Esta cuestión provocó una crisis; y antes de que la Corona la hubiese resuelto; antes de que las Cortes hubiesen entendido en el asunto; antes de que la opinión pública en España hubiese podido manifestarse, la parte del Gobierno que estaba resuelta á la abolición inmediata, comenzó por participar su propósito á todos los gabinetes del mundo. Proceder insolito é injustificable, cuyos resultados habían de redundar forzadamente en desprestigio del acuerdo definitivo que los poderes públicos tomasen sobre esta materia. ¿Era, por ventura, problemática la respuesta de las naciones extranjeras? ¿Quién duda que habían de contribuir á la abolición inmediata con sus calurosos aplausos? Aplausos tanto más espontáneos en la ocasión presente, cuanto que el daño ó el desastre que ocasionara tan precipitada medida había de correr por cuenta exclusiva de España. ¿Aguardaba alguien acaso que ninguna potencia extranjera nos dijese: «Hace dos años comenzásteis la abolición: tenéis una guerra: la perturbación de los ingenios puede ocasionar vuestra ruina: mirad por vosotros...» ¿Quién esperaba que dijese esto los extranjeros, cuando no lo dicen los españoles que hoy nos mandan? Pero era necesario buscar auxilios para vencer la resistencia que se había de oponer al proyecto, y temerosos de que acaso no encontrarían bastantes dentro de España, los buscaron fuera; los buscaron allí donde el interés por nuestro porvenir y nuestra vida no había de ser un inconveniente para encontrarlos. Provocando la expectativa de las naciones, se ha intentado cohibir nuestra libertad: se ha perdido el respeto á nuestra independencia, y se nos exige una resolución en tales condiciones, que si es contraria al proyecto se ha hecho todo lo posible porque parezca odiosa; si favorable, impuesta. Hay sin embargo otros incidentes aún mas graves y que reclaman imperiosamente la atención del País. Apenas circulaban los primeros rumores de las proyectadas reformas, cuando con sorpresa de todos, excepto del Gobierno, el Presidente de la gran República Americana, en el interminable párrafo que en el Mensaje presentado á las Cámaras dedica á los negocios de España, apartándose un tanto de la concisión que

158 — flores de Bretaña, y lo mismo que yo hubiera podido otro cualquier otro indiscreto: Os aconsejo que habeis mas bajo en adelante. Ahora hé aquí el mensaje verbal de aquel señor. Dentro de dos meses, cien navios de guerra españoles estarán dispuestos para cruzar entre Brest y Lorient. Pontallec, Sourdeac y Goulaine acogieron esta nueva con trasportes de alegría. ¡La armada! ¡La deseada armada! Este era el sueño de todos los conjurados. Fortuna saludó y salió precedido de Pistolin, que descendía cuatro á cuatro los escalones. El patio estaba ya vacío, pero á la puerta de la calle había algunos curiosos que contemplaban la lujosa carreta de la Badin, siempre parada en el patio. A la vista de Fortuna y de Pistolin los curiosos se dispersaron, volviéndose á reunir en cuanto aquellos doblaron la esquina de la calle.

163 — Perdió mas de un cuarto de hora en pasar por delante de los espejos, sonriendo á su propia figura y acariciando el pomo de su espada. Los dependientes de mesero Mateo le miraban con curiosidad, como acababa de hacer la multitud, y se decían unos á otros: —¿Será él? —Hijos míos, —dijo arrojando sobre el mostrador una moneda de propina, —no tendremos otra puerta por donde pueda salir á la calle un caballero á quien persiga la curiosidad pública? Le indicaron otra puerta que daba al muelle y salió por allí, siempre seguido de Pistolin. —Amigo mío, —le dijo entonces, —es preciso que nos separemos aquí. ¿Qué piensas hacer en París? —Ahora que soy rico tratare de enriquecerme mas; ya veis, por ejemplo, lo que Guillermo Badin gana en la calle de Quincampoix; quiero hacer hablar á mi mujer con el espectáculo de mi opulencia.

162 — señor las señas que pide, aunque quiera pasar por un pobre plebeyo. Allí en la calle de las Dos Bolas, está la casa del señor Mateo, que es el que hace las libreas de monseñor el regente, donde encontrareis una tienda, de la que podreis salir refocilado como un cortesano. Fortuna le dió las gracias y la multitud le abrió paso respetuosamente. —Hijo mío, —dijo Fortuna mirando con desden á Pistolin que iba á su lado, —cuando se tiene mi aspecto de nada sirve disfrazarse. Los gentes conocen al punto con quien hablan. —Lo que quisiera,—repuso Pistolin,—es un buen cofre para guardar estas quince mil libras. Entraron en casa del señor Mateo, donde Pistolin eligió un traje un poco deslucido, pero asez pretencioso, mientras Fortuna, por el contrario, eligió desde luego uno sencillo y elegante, que le regeneró de pies á cabeza.

162 — señor las señas que pide, aunque quiera pasar por un pobre plebeyo. Allí en la calle de las Dos Bolas, está la casa del señor Mateo, que es el que hace las libreas de monseñor el regente, donde encontrareis una tienda, de la que podreis salir refocilado como un cortesano. Fortuna le dió las gracias y la multitud le abrió paso respetuosamente. —Hijo mío, —dijo Fortuna mirando con desden á Pistolin que iba á su lado, —cuando se tiene mi aspecto de nada sirve disfrazarse. Los gentes conocen al punto con quien hablan. —Lo que quisiera,—repuso Pistolin,—es un buen cofre para guardar estas quince mil libras. Entraron en casa del señor Mateo, donde Pistolin eligió un traje un poco deslucido, pero asez pretencioso, mientras Fortuna, por el contrario, eligió desde luego uno sencillo y elegante, que le regeneró de pies á cabeza.

159 — —¿Es él! —dijo la pescadora; qué seguía el grupo de los curiosos. —¡Pues no han dicho,—repuso una tendera,—que se ha lastimado al saltar la cuerda que le condujo hasta los fosos de la Bastilla! —Pues claro está; por eso cojea, —dijeron diez voces á la par. —El otro cojea tambien,—se atrevió á indicar un muchacho cerrajero. —Es su criado,—repuso la pescadora.—Claro es que si el amo está herido el criado no ha de haber hecho menos. Nuestros dos compañeros entraban en aquel momento en la tienda del judío cambiante. —Pues claro está que es él,—esclamaron los curiosos.—Los albañiles de verdad no tienen que cambiar papel por moneda. ¡El es! ¡el es! dijeron todos.—No hay otro tan lindo. —Pues, volviendo á Teresa, Badin,—repuso la pescadora,—bien

propio consi... sidos en c... Parlo... que... sin t... intr... arien... que a... mis... sía e... glater... fln... nerras... ncia, ... ncia, ... ta sos... los re... eredi... de di... incipie... un pro... turba... mostr... ismos... do ser... nos du... tales... nesio... as par... tizand... cond... obrien... dencia... inesto... stados... e hab... ntado... incide... preva... mora... dar de... y e... ncias... No ha... tución... cion q... Anu... 21... o se i... i inter... uba: e... reado... or viol... uto 14... adie pu... in qu... ntes q... na gr... rometa... róte ilu... espose... El o... antas... oso co... resenc... sía so... mismo... el mi... autorid... ta ma... constr... fungu... i en... pública... odo pe... ion ha... ion, e... tenido... interés... gio de... En... sia y... á ocul... chas, i... nadie... abolic... fenden... de re... con pu... territ... neces... Rico h... segun... ta mil... partic... cion q... valor... zar á... de la... pechía... retroc... ceden... indig... cion c... recur... el cu... clavo... defen... rir el... preci... tunc... gna... culti... pre... la, li... Si em... tr y, ... de a... la e... le s... ce id... p ru... c os... l os... E st... y it... y c... l as... 700... l. ci... du... da... ha... za... na... las... cu...

propia de estos escritos, se estiende...
consideraciones que desgraciadamente...
sido despues aceptadas y desenvuelven...

ha de sernos lícito siquiera imitar a Lincoln? Siempre fué su propósito la abolición gradual; lo que resta de siglo ofreció a sus contrarios para verificarla. Apelló a la emancipación inmediata como el recurso mas tremendo y doloroso a que podian obligarle los trances de la guerra...

Por El Anunciador de Jaen.—José Leon Teruel.
Por el periódico La Epoca.—Ignacio J. Escobar.
Por El Eco de España.—José María Antequera.
Por El Debate.—Francisco García Martiño.
Por La Paz.—Sixto Primo de Rivera.
Por La Prensa.—Leopoldo de Alba Salcedo.
Por El Gobierno.—José Ferreras.
Por La España.—Alejandro A. Gallo.
Por La Independencia Española.—Manuel Henao y Muñoz.
Por El Correo de las Antillas.—Pablo Camacho.
Por El Eco Popular.—Braulio Tamarit.
Por La Iberia.—Gregorio Montes.
Por La Restauración.—Claudio Solá de Casanova.
Por El Popular.—Torcuato Tárrego.
Por La Bandera Española.—Ramon Campuzano y Gonzalez.
Por El Correo Militar.—Melchor Pardo.
Por La Quincena Peninsular.—Félix Gonzalez Carbadella.
Siguen las firmas.
—El alcalde de Azaila dice que los trabajadores de la vía férrea se amotinaron ayer, pidiendo aumento de jornal y disminución de horas de trabajo.
—Hoy se ha hablado en el salon de conferencias de haber entrado los carlistas en Tremp tras una larga y enérgica resistencia de los voluntarios, que se defendieron cuatro horas y causaron bastantes bajas a los facciosos.
—El Banco de Paris, cuya situación suponen apurada algunos periódicos que le son contrarios, ha depositado ayer en Londres una crecida suma en barras de oro, otra mayor en plata en Paris, y entregará en Madrid para el 15 otros muchos millones, que pasan de 230, para satisfacer cierto crédito del opulento banquero Sr. Urquijo.
—En Reus ha sido capturado un carro cargado de armas, procedentes de casa de un armero de aquella población, y que, segun sospechas, iba destinado a los carlistas. En la propia casa se han hallado diez fardos que contenian armas de fuego.
—Está sucediendo un fenómeno desconocido en los anales del teatro en el elegante coliseo de Jovellanos. Anteayer, 22.ª representación de Sueños de oro, se puso en la tablilla del despacho, el cartel de «No hay billetes», como viene haciéndose con todas las representaciones de esta aplaudida zarzuela.
—En el manifiesto de la Liga se hace constar que legalmente no pueda acudir a introducir las reformas abolicionistas mientras no vengán los diputados por Cuba, así como el sentimiento unánime de todos los partidos contrario a la esclavitud. No es, pues, una idea esclavista ni mucho menos lo que la Liga representa, como han querido hacer creer los enemigos de España, sino el digno sentimiento de la patria amenazada por los que proclaman la pérdida de las Antillas deseando su separación de la metrópoli.
—Zaragoza, 42.—A «La Correspondencia de España.»
«La sesión pública de la sociedad Económica, para remover los obstáculos que opone el arancel inglés a nuestros vinos, ha sido animadísima. Se ha prorogado hasta el domingo próximo.—Zapater.»
—Segun el Diario español, el gobierno ha recibido noticias de que la insurrección carlista crece en Navarra y Cataluña. Pero otras noticias, en este punto mas autorizadas, aseguran que los partes por el gobierno recibidos, como ya ayer manifestamos, dicen diametralmente lo contrario.
—El número de las partidas de Navarra que mandan Peruía, Hollo, Seneseain, el cura de Gollano y Romero, asciende próximamente a 700 hombres con 80 caballos. Además de los indicados cabecillas, hay otros de menor importancia que a lo sumo llevan 50 hombres, si bien entre ellos está un tal Radica, de Tafalla, que manda una fuerza de 130.
—Así lo aseguran noticias fidedignas que hemos tenido ocasion de ver en cartas de aquel país.
—Los carlistas, al entrar en Tremp, tuvieron 5 muertos y 9 heridos. Los voluntarios tuvieron 4 hombres fuera de combate. No pudieron resistir mas de 4 horas por falta de municiones y ser pocos.
—Las partidas carlistas de la provincia de Guipúzcoa van armadas con carabinas giratorias.

ESTRANJERAS.
Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:
Paris, 11.—El Sr. Thiers ha autorizado al mariscal Mac-Mahon y a otros generales para que asistan a los funerales del ex-emperador Napoleon.
Roma, 10.—El presidente del Consejo de ministros recordó a la Cámara los servicios que Napoleon prestó a Italia. (Aplausos).
El emperador de Rusia acompañará a la emperatriz en su viaje a Sorrento.
Paris, 11 (noche).—La reunion de la derecha ha acordado, con motivo de la interpelación del Sr. Belcastel, enviar al Sr. Thiers varios delegados, entre los cuales se hallan el obispo de Orleans, Sr. Dupanloup, y el señor Belcastel.
Dichos señores han rogado al señor Thiers que dé esplicaciones el lunes próximo sobre la dimisión del señor de Bourgoing del cargo de embajador de Francia cerca del Papa.
Paris, 11.—La autopsia practicada sobre el cadáver del ex-emperador Napoleon ha demostrado que originó su muerte la suspensión de la circulación de la sangre, lo cual atribuyen los médicos a la mala constitucion del ex-emperador.
Paris, 11.—En breve se publicará una proclama de la ex-emperatriz Eugenia, anunciando al pueblo francés que tomará la regencia durante la menor edad de su hijo.
Dícese que el Sr. Corcelles, antes de aceptar el cargo de representante de Francia en el Vaticano, ha puesto las siguientes condiciones: 1.º Que el gobierno francés no tomará ninguna medida que pueda ser vista con desagrado por la Santa Sede. 2.º Que el embajador de Francia en el Vaticano quedará encargado de la administración de los bienes piadosos franceses de Roma, sin que se pueda inmiscuir en este asunto el representante cerca de Victor Manuel.
El gobierno francés ha enviado a Roma al baron Michels, con una misión especial en el Vaticano.
Gaceta.
—Alhajas.—El veinte del corriente habrá almoneda de alhajas en el Monte de Piedad de Córdoba.
—Artista.—Anteayer llegó a esta capital el distinguido pianista y compositor D. Teobaldo Power. Parece que se dirige a Málaga y que a su regreso se detendrá en Córdoba donde ya se ha dejado oír en casa de nuestro amigo el Sr. Villar.
—El vigía.—La ronda una horrible trampa—en Córdoba observó que es. Bien puede decirse que ella—nos vá a todos a prender.
—Nada tengo.—Hoy y en los siguientes dias que fueran necesarios se verificará, desde las doce de la mañana a las tres de la tarde, en la estación del ferro-carril de Córdoba a Málaga, de aquella capital, la subasta de los efectos olvidados en los coches ó no recogidos por sus dueños en los atmóscenos de la misma.
—Buca raton.—Un sereno corrió una de estas noches a un hombre que entró a caballo y huyendo por la puerta de Alcolea, deteniéndolo en la plazuela de las Tazas y decomisándole cinco quesos muy grandes que llevaba en un costal.
—Perjuicios.—Uno de los edificios que tienden a ocultar como ayer dijimos los montones que se han empezado a formar en el campo de Madre de Dios, es la hermosa fábrica de fósforos y jabones del Sr. D. Eduardo Alvarez.
—Seguros.—La Diputación provincial ha mandado asegurar en la sociedad El Mediodía todos sus edificios.
—Nuevo letrado.—El Sr. D. Rafael Jover y Parollo, nuestro excelente amigo, Abogado de los Tribunales nacionales y de los ilustres colegios de Madrid y Granada, ha abierto su estudio en esta capital, calle de Osio, número seis. Le damos la enhorabuena mas cumplida y le deseamos la prosperidad que merece.
—Policia urbana.—Recomienda un periódico local a los hortelanos como excelente abono los montoncitos que se notan en varias calles, y especialmente en la de Juan de Mena.
—Servicio.—Aun no parece que se ha resuelto las instancias del señor Cansela para que se tenga en cuenta como es justo el servicio que prestó, como saben nuestros lectores, matando un perro rabioso.
—Mas.—El Sr. Power, de quien nos hemos ocupado, una de las glorias españolas, tocó ayer tarde en el «Circolo de la Amistad» las magníficas sinfonías de Amador y Guillermo Tell, siendo la admiración de cuantas personas noticiosas de la visita del notabilísimo artista se reunieron en el magnífico salon principal.
—Buen oficio.—Ayer llovió todo el dia,—hoy quizá siga lloviendo:—nada tanta agua y tantos baches—voy a hacerme zapatero.
—Subasta.—El veinte y cinco del corriente se subastarán en las Casas Consistoriales de Almódovar del Rio dos pedruzcos de terrenos de los propios de aquella villa, sobrantes de la carretera que desde la misma conduce a la estación del ferro-carril.
—Proyecto.—A propósito del que

digimos ayer tenia la Diputación provincial de adquirir para el Museo la casa del Sr. Fuentes en la calle del Gran Capitan, dice un apreciable colega que lo mas barato sería ampliar los salones del actual edificio hasta el final de lo que fué cementerio, y mas fácil dios que era haber tomado cualquiera de los conventos suprimidos, y sin embargo, ya se ha vendido el de Santa Clara.
—Al saque.—Dos autos fueron robados hace pocas noches en el pago del Madroñal, de la sierra de Montoro.
—Fugitivo.—El juzgado de la izquierda de esta capital llama por últimos edictos a un tal Antonio, conocido por el Madrileño, contra el que se procede por lesiones a Rafael Parras Castillo.
—Circular.—Se ha publicado una por la Administración económica de esta provincia acerca de la desamortización y manera de llevar a efecto las operaciones respectivas.
—Reparto.—Se ha terminado en Bujalance el reparto destinado a cubrir el déficit del presupuesto municipal.
—Tierra.—Dos suertes de tierra llamadas del Zuritano, sitas en el término de Adamúz, se subastan el veinte y siete del actual en el juzgado de la izquierda de esta capital.
—A los interesados.—No olviden los dueños de los molinos aceiteros el parte que deben dar a la Administración económica para evitarse perjuicios. En el Boletín oficial del lunes próximo pasado hallarán una circular sobre esto.
Los señores Sacerdotes que tengan a bien aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en los dias 20, 21 y 22 del presente mes, por el alma del Sr. D. Ramon Bastida y Herrea (q. e. p. d.) podrán verificarlo en la parroquia de San Miguel, y recibirán el estipendio de 10 reales.
Boletín religioso.
—Hoy.—San Fulgencio, obispo de Beja.
—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de la Magdalena, hermandad de cordoneros.
—Segundo dia del solemne Quinario que a Nuestro Padre Jesus Nazareno dedica su Ilustre Cofradía en la Iglesia Hospital de esta advocación, dando principio a las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Perez Córdoba.
—Mañana a las diez se celebrará una solemne función con orquesta a San Antonio Abad, en la Iglesia de la Magdalena, con sermón.
—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Carmen, en Santa Ana.
Espectáculos.
TEATRO DEL RECREO.
Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, Luz y sombra.—A continuación se presentará La familia Venus á ejecutar difíciles y nuevos Cuadros ingleses.—Dando fin con la divertida zarzuela en un acto, Casado y soltero.—A las 8.—A 3 rs.
TEATRO DE IBERIA.
Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, La Colegiala.—La zarzuela en un acto, Doña Mariquita.—La zarzuela en un acto, La Isla de San Balandran.—A las 8.—A 3 rs.
Correo de ayer.
La Gaceta del día solo publica en su seccion de noticias carlistas, las siguientes, que ya conocen nuestros lectores:
«Provincias Vascongadas y Navarra.—Anoche, á las ocho, bajó de los montes y penetró en Azcoeta el cura Santa Cruz y su partida, prendió al alcalde y lo fusiló dentro de la población. Los milicianos de Tolosa acudieron á dicho punto, y en el acto huyó la referida partida; prendieron al cura parroco, al coadjutor y a un hermano, reputados como consentidores y cómplices del asesinato del alcalde, y regresaron con ellos a Tolosa; pero indignado el pueblo, se lanzó contra los presos, sin que los reiterados esfuerzos de la milicia fueran bastantes a impedir que resultasen heridos el cura y el coadjutor, falleciendo a poco rato el primero. Los tribunales entendían en el asunto.»
MERCADOS.
Bolsa de Madrid.
Cotización oficial del 11.
Consolidado, 24,50.
Deuda del personal 60,00.
Bonos, 75,50.
Acciones del Banco de España, 162,00.
IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

**Libros de medicina, cirugía y farmacia.**

En la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Chomel. 28
- Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68
- Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadrado en tela. 66
- Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Iluc. 36
- Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. 42
- Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. 49
- Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. 58
- Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos. 46
- De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7
- Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos. 86
- Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76
- Tratado elemental y práctico de Patología interna por A. Grisolle 4 tomos. 84
- Guía práctico de los partos, por Luciano Penard. 24
- Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48
- Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trousseau, 4 tomos. 140
- Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 60
- Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. 32
- Elementos de Fisiología, por Herrmann, con grabados. 40
- Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez. 48
- Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. 80
- Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel. 40
- Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivieso, edición con grabados. 54
- Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flouet, en tela. 46
- Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. 42
- Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin. 44
- Higiene del matrimonio por Monlau. 36
- De la salud de los casados por Seraine, en tela. 47
- Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. 46
- Higiene pública por Levy. 47
- Química general por Casares, 2 tomos. 38
- Química inorgánica por Saez y Palacio, 2 tomos, tela. 108
- Tratado elemental de Química por Troost, con láminas. 48
- Tratado de Física por Ganot, edición de París, en español y con grabados. 48
- Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CORDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publican.

**La Candelita de S. Juan** es novela histórica por D. Manuel Fernandez Gonzalez. Acaba de recibirse en la Librería del DIARIO este precioso libro, verdadera obra de mérito, que ningún aficionado á las bellas letras querrá dejar de leer. Su precio encuadrado á la rústica es solamente CUATRO REALES, precio fabulosamente barato y con el cual ningún libro puede competir.

**Facturas de cupones de renta perpetua del 3 por 100.** Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

**Arrendamiento.** El del cortijo de Fuente-vieja, situado en la campaña término de Santa Eulá, con 200 fanegas de tierra de tercio, y la mayor parte de las casas de dicho cortijo de pie de hato, para desde 1.º de Enero de 1874. En la Secretaría del Excmo. Sr. conde de Gavia se tratará de su precio y condiciones. 12-8

**KENNISA**

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, eleva su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaban todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciosa recomendación, su mas justificado elogio.—Depósito gen. en España: I. Ferrer y C.ª, Montera 51 pral., Madrid.

En Córdoba, don Braulio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

**Aviso.** Se alquilan carnicerías para dentro y fuera de la población, á precios sumamente arreglados. Tambien los hay para el ferro-carril, todos los dias á las horas de entrada y salida de los trenes, frente á los Dolores ó sea Plazuela de Capuchinos.

**Venta.** La de un tronco de jacas negras, con sus guarniciones, y una canastilla, todo en el mejor estado; para tratar en la Secretaría del Sr. Marqués de Gelo, plazuela de Frias número 12. 6-6

**Subasta de madera de encina.**

En dos secciones del cortijo de Maestre-esuela bajo, término de la Rambla, perteneciente á la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Villaseca, se han señalado 500 encinas y encinetas y 2 chaparros mayores y menores, que en junto hacen 742 pies, y se venden en subasta privada que tendrá lugar el 23 del corriente mes de Enero de 11 á 12 de su mañana en las casas de S. E. en Córdoba, plazuela de Don Gomez núm. 2, con arreglo al tipo y condiciones que desde el dia se hallan en manifiesto. 6-5

**Venta.** La de la naranja fruto pendiente de las huertas Unidas. En la contaduría de la Excmo. Sra. Marquesa Viuda de Guadalcázar se oyen proposiciones. 6-5

**Arrendamientos.**

- El de la casa núm. 22 plaza del Salvador. Id. núm. 43, calle de San Pablo.
- Id. núm. 8, plazuela del Potro.
- Id. núm. 4, huerto en la calle Roelas.
- Id. núm. 128, calle del Sol, acristalada y pintada.
- Id. núm. 144, calle puerta Baeza.
- Id. núm. 3, calle de Consolación.
- Id. núm. 42, calle de Barriouevo.
- Id. núm. 3, plazuela de las Bulas.
- Id. núm. 21, calle Múdices.
- Id. núm. 20, Huerto Caldeavejar.

En la contaduría de la Excmo. Sra. Marquesa Viuda de Guadalcázar se trata: su arriendo. 6-5

**Aviso.** Se compran sellos usados ó nuevos de los certificados del año 1850 al 55, calle de San Fernando núm. 45, de las clases siguientes: 1850 de 12 cuartos 5 reales, 6 rs. y 40 rs.—Año 1851 de 12 cuartos, 2 rs., 5 rs., 6 rs. y 40 rs.—Del 1852 de 12 cuartos, 2 rs. y 6 rs.—Del 1853 de 12 cuartos, 2 rs. y 6 rs.—Del 1854 de 12 cuartos, 2 rs. y 6 rs. y del 1855 del interior de 2 cuartos y 6 reales. 12-5

**Acaban de llegar las armas** que se esperaban en el almacén calle del Liceo núm. 52. Revolvers, escopetas y pistolas de todos sistemas; queso gruller, chocolates, café de la compañía Colonial, baules, maletas y baules mundos. 6-5

**Acogidos.** Se admite ganado yeguar, vacuno y lanar en la dehesa de Rabanales, que tiene abundantes pastos y buenos aguadros. Para tratar con Manuel Fuentes, en el campo de la Merced. 8-5

**Arrendamiento y venta.** En el edificio que fué convento de monjas de Santa Clara se arrienda desde el dia un espacio local, que se puede destinar á almacén ó bodega.

En el mismo se venden por la cuarta parte de su valor dos aparatos para elaborar chocolates, con todos los útiles indispensables. 6-4

**Pérdida.** En la noche del día 9 se perdió un paraguas color café desde la calle de Carreteras por la de Almona hasta el Realejo. A quien lo presente en la Carrera del Puente núm. 19 se le gratificará. 6-4

**Plaza.** Se provee la de Vendedor Interventor de los Estados de Benamé, dotada con cinco mil reales anuales. Se admiten solicitudes por escrito en las casas del Excmo. Sr. Marqués de Benamé, en esta capital, calle de Santiago. 6-4

**Venta.** Del 15 al 30 del corriente se venden privadamente á contado ó á plazos las maderas de varios castañares de 14, 16 y 18 años de cría, y de tres á cuatro mil pulgares de álamo negro de todas clases, en el término de Constantina, estando autorizado para los contratos D. Antonio Avila Valverde, que vive en dicho pueblo, plazuela de Santa Ana. 8-4

**Pérdida.** El día tres del corriente se extravió un paraguas encarnado con rayas negras, en los jardines de la Agricultura. La persona que lo hubiese encontrado, se servirá entregarlo en la casa número 6 calle de la Morería, dando se le gratificará. 6-3

**Pérdida.** La persona que se haya encontrado una cartera que se perdió el día 10 desde la Corredera (plaza) á la estación del ferro-carril, que contiene facturas de Córdoba y Sevilla, algunas cartas particulares y la cédula de vigencia de su dueño, se servirá entregarla en el establecimiento de droguería de D. Tomás Pacheco, y se le gratificará. 6-3

**Habitaciones.** En la calle de Maese Luis número 2 se arriendan habitaciones con muebles y sin ellos. 6-3

**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan de este año, de la casa calle de los Sarabias número 1. Tiene jardín, agua de pie y buenas habitaciones. Para tratar de ella en la Secretaría de la Excmo. Sra. Condesa viuda de Zamora, calle de las Cabezas número 2. 6-3

**Pérdida.** De la casa número 8 calleja de Graega se ha extraviado un canario casi blanco: se suplica á la persona que lo haya recogido, lo anuncie á la misma, ó lo remita, y será gratificada. 6-3

**Arrendamiento.** Desde el primero de Febrero próximo se hace de la casa número 66 en la calle de San Fernando: para tratarla número 44 plazuela del Potro. 6-3



**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR,**

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau DE SAINT GERVAIS.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y aynda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de Saint Gervais, Paris, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid, Sres. Ferrer y Compañía, Montera, 51, principal.—Córdoba, D. Francisco Avilés.

**NEGOCIO IMPORTANTE.**

En la ciudad de Cádiz, casa de los Sres. Mendoza y compañía, calle de la Murga núm. 21, se hacen toda clase de negocios, descontando documentos mercantiles á interés módico. Se compra toda clase de papel del Estado, libranzas para toda la Peninsula y Ultramar, plazas Estrangeras, y consignación de buques.

Se compran vinos en grandes partidas, á plazos cortos, descontando ántes del vencimiento del pagaré, ó dando letras sobre una de las principales casas de Londres.

**Norte Británica Mercantil.**

Compañía de seguros contra incendios á prima fija.

La direccion general está en Londres, á cargo de personas de alta respetabilidad social y mercantil.

Los representantes generales en España son los Sres. D. Adolfo Pries y Compañía, banqueros de Málaga.

Esta Compañía cuenta con un capital de 200 millones de reales, además de un gran fondo de reserva. Tiene sucursales en casi todo el mundo, y durante los 63 años que lleva de existencia, ha acreditado la mayor puntualidad en el pago de los siniestros. Solo en el reciente incendio de la ciudad de Brest n ha satisfecho en el acto 10 millones de su fondo de reserva.

El importe de las primas que cobró en el año 1871, según balance publicado oficialmente, ascendió á 66 millones de reales.

Asegura edificios, mobiliarios y mercancías bajo las mismas tarifas y condiciones que las compañías españolas.

Para el caso (aunque improbable) de ocurrir litigio ó cuestion con algun asegurado, la Compañía consigna en sus pólizas que se sujeta á los tribunales y leyes españolas.

El representante en esta capital, D. Andrés Res, que tiene establecida la oficina de la Compañía en la calle de Carreteras número 10, dará cuantos datos se necesiten para la diversidad de primas fijadas á cada clase de seguros. Junio 30.

**CRISTALERÍA DE MAXIMO ESTRADA.**

San Fernando 64.

Gran surtido de cristales planos de todas clases y tamaños. Se venden á domicilio, sin que por esto se altere el precio.

**LA LLAVE.**

Librería 16.

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de camias Inglesas y Españolas desde el infimo precio de 70 rs. en adelante.

Magnífico surtido de juguetes, ferreteria, lámparas, espejos, cristal, cuadros, sillas de rejilla, portiers, papel, sobres, libros de comercio, plumas y tinta.

Surtido general de zarcillos, medios aderezos, cadenas para relojes, jersios etc.

Ladrillos Ingleses para limpiar, planchas ecorónicas, escopetas, revolvers, pistolas, captenedores, cubiertos, navajas, tijeras, cortapapeles, cerraduras, cerrajes, tallas, pasadores, llamadores, clavos y puntillas.

Batería de cocina de hierro, batido y porcelana y otros muchos artículos.

**Guia de Córdoba y su provincia.**

Don Aristides Saenz de Urraca.

Contiene datos curiosos y noticias del mayor interés para todos. Se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, 34, y en la Litografía del Diario calle de los Letrados, núm. 46. Su precio es 30 reales.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA.**

Las PAS-TILLAS de DETHAN son el mejor remedio contra los PADECIMIENTOS de la GARGANTA, las EXTINCCIONES de la VOZ, el MAL ALIENTO, las INFLAMACIONES de la BOCA y las que acarrea el TABACO y el MERCURIO: son recomendadas á los PREDICADORES, ORADORES y CANTANTES. En PARIS DETHAN farmacéutico, Faub. St. Denis 90.—En MADRID, FERRER Y COMPAÑIA, Montera, 51, y J. SIMON, farmacéutico. En CORDOBA DIEGO DE RATA, MONTILLA y FRANCISCO AVILÉS, farmacéuticos.

**Venta de pinos.** En subasta privada que tendrá lugar el sábado 23 del corriente mes de Enero de once á doce de su mañana en la casa número 5 calle de San Eulogio, se vende la madera de pino señalada para su corta en la hacienda de Ballesteros, término de esta ciudad. 6-2

**Venta de encinas y alcornoques.** En subasta privada que tendrá lugar el viernes 21 del corriente mes de Enero de 11 á 12 de su mañana en la casa número 5 calle de San Eulogio, y con arreglo al pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, se venden las encinas, encinetas, chaparros y alcornoques señalados para su corta en la hacienda de Ballesteros, término de esta ciudad. 6-2

**Paja de cebada ó de trigo,** procedente de la cosecha última la hay de venta por carretadas y carros en la dehesa de Quemadillas. Su dueño vive calle de Convalecencia número 2. 6-2

**Arrendamiento.** Desde San Juan en adelante se arriendan los portales de la casa número 2, calle de Odeiros, con estantería y mostrador. Tambien se hace de la casa calle Silleria número 17: en la misma se puede tratar. 6-2

**Arrendamiento y subarriendo.** Para desde San Juan próximo el de la casa número 5, calle de Carreteras, con agua de pie, acristalada, empapelada y con muchas y cómodas habitaciones. La misma se subarrienda desde Abril hasta San Juan. Para tratar del arrendamiento con el Notario Sr. D. Angel Osuna, y del subarriendo con el inquilino. 40-2

**Arrendamiento.** La persona á quien acomode el cortijo titulado Villaverde de la Alta, compuesto de 253 fanegas de tierra de tercio, sito en término de esta ciudad de Córdoba, que queda vacante para desde 1.º de Enero de 1874, podrá ver las condiciones y tratar ó presentar sus proposiciones en la administración del M. I. Sr. Conde de Villaverde de la Alta, sita en la calle de los Dolores Chicos número 14. 6-2

**Venta.** En subasta pública estrajudicial que tendrá lugar en la Notaría de D. Federico Barroso, entre once y doce del día 31 del actual, se vende por los albaceas testamentarios de los Sres. don Arcadio Garcia y doña Teresa Vazquez, su esposa, para cumplir sus disposiciones, la casa principal que los mismos habitaban, señalada con el número 74 en la calle de Alfaro de esta ciudad, esquina á la de Juan Rufo ó Fuensaca, con agua de pie y puerta falsa á la calle del Pílero. En dicha Notaría se halla de manifiesto el pliego de condiciones que servirá de base para la subasta. 8-4

**Patatas manchegas.** Se venden superiores á cinco y medio reales arroba en la plazuela de Hinojares, 4, en la Fonseca. No se despacha cantidad menor de una arroba. 12-4

**Arrendamiento.** Del cortijo del Alcalde, situado en el término de esta capital, desde San Mig. el próximo ó desde el dia: la persona que se interese en su arriendo podrá avistarse con D. Ramon Cabello, calle Moreta núm. 44, quien pondrá de manifiesto el pliego de condiciones. 8-4

**Atencion.** En el establecimiento de pabos que está situado calle Espartería número 20, en Córdoba, hay tambien un gran depósito de papel de fumar de esencia de anís y otras clases, al por mayor, á precios arreglados.

**Arrendamiento.** Se hace desde el dia de una casa recientemente construida, pintada y acristalada, con dos portales para establecimiento, en la calle del Ayuntamiento número 41 y plaza del Salvador número 49. En la Secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos informarán. 10-4

**Consultas.** Las Médicos-quirúrgicas establecidas en la calle de Azón número 4, patio entrada del Recreo, número 4, bajo la direccion de D. Enrique de Luna, D. Antonio Maraver y D. Antonio Ortiz. 6-4

**Monte de Piedad.**

Las subastas de ropas y alhejas correspondientes á los empeños del mes de Mayo de 1872, se efectuarán respectivamente en los dias 13 y 20 del actual mes de Enero á las once de la mañana: lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.